



CUADRO ANALÍTICO DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS

47

Convergencias y divergencias de las propuestas de reforma electoral de tres grupos parlamentarios en el Congreso mexicano

Cornelio Martínez
Danitza Morales Gómez

JUNIO 2022

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS LEGISLATIVO

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de los autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista del Instituto Belisario Domínguez o del Senado de la República.

Convergencias y divergencias de las propuestas de reforma electoral de tres grupos parlamentarios en el Congreso mexicano

Autores: Cornelio Martínez López y Danitza Morales Gómez

Cómo citar este documento:

Martínez López, C.; Morales Gómez, D. (2022). Convergencias y divergencias de las propuestas de reforma electoral de tres grupos parlamentarios en el Congreso mexicano. Cuadro Analítico de Propuestas Legislativas No. 47, Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República, Ciudad de México, 8p.

Las opiniones expresadas en este documento son responsabilidad de las y los autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista del Instituto Belisario Domínguez o del Senado de la República.

Números anteriores de la serie en:

<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/>

Convergencias y divergencias de las propuestas de reforma electoral de tres grupos parlamentarios en el Congreso mexicano

Cornelio Martínez López¹
Danitza Morales Gómez²

Introducción

En los últimos dos meses se ha dado a conocer una iniciativa del Ejecutivo y asumida por el Grupo Parlamentario de Morena (GPMorena)³, otra más del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (GPPAN)⁴ y un comunicado del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (GPPRI)⁵ que enuncian los temas que abarcarían sus propuestas de Reforma Política. El presente documento sistematiza los puntos de cada una de esas propuestas y destaca las convergencias y divergencias que existen entre sí.

Es importante señalar que, luego de los comicios de este 5 de junio, el contenido de las propuestas de reforma muy probablemente sufrirá modificaciones, pues los resultados de las elecciones en seis entidades federativas serán un factor de suma relevancia para que las distintas fuerzas políticas redefinan con mayor precisión sus estrategias para reconfigurar nuevas reglas del juego electoral.

¹ Investigador del Instituto Belisario Domínguez. Datos de contacto: cornelio.martinez@senado.gob.mx.

² Directora General de Demolytics, Investigación Estratégica. Correo: danitza@demolytics.com.mx.

³ El 28 de abril el Presidente de la República presentó en su conferencia de prensa matutina su propuesta de reforma electoral. Ver Animal Político, AMLO presenta su reforma electoral: va por sustituir al INE, bajar número de legisladores y reducir financiamiento, 28 de abril de 2022, disponible en <https://www.animalpolitico.com/2022/04/amlo-reforma-electoral-sustituir-ine-eliminar-pluris-oples/>.

⁴ El 09 de mayo el presidente nacional del PAN presentó la propuesta de reforma electoral de Acción Nacional. Véase la página web del PAN, Presenta PAN propuesta de reforma electoral seria, moderna e innovadora, para dar certeza a los resultados electorales, 09 de mayo de 2022, disponible en <https://www.pan.org.mx/prensa/presenta-pan-propuesta-de-reforma-electoral-seria-moderna-e-innovadora-para-dar-certeza-a-los-resultados-electorales>.

⁵ El 13 de mayo el Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI presentó la propuesta de reforma electoral de su partido. Ver Comunicado del GPPRI C-098/2022, Presenta el PRI su propuesta de reforma electoral, 13 de mayo de 2022, disponible en <http://bit.do/fUs9zhttps://pri.org.mx/ElPartidoDeMexico/SaladePrensa/Nota.aspx?y=37726>.

Los temas a discusión en perspectiva

La iniciativa de GPMorena propone: 1) quitar financiamiento ordinario a partidos políticos; 2) reducir tiempos en radio y televisión; 3) poner fin a la veda electoral; 4) transformar el INE en INEC; 5) cambiar cómo se elige el TEPJF; 6) quitar 200 diputados y 32 senadores; 7) establecer sólo la representación proporcional; 8) eliminar los OPLES; 9) eliminar los tribunales electorales estatales; 10) voto electrónico; 11) disminuir el tamaño de los congresos locales; 12) disminuir el tamaño de los ayuntamientos; y 13) bajar el porcentaje para que la revocación de mandato sea vinculante.

El GPPAN propone, a su vez: 1) establecer listas regionales y de mayoría relativa para elegir a los integrantes del Congreso de la Unión; 2) voto electrónico; 3) segunda vuelta electoral; 4) reducir la sobrerrepresentación en el Poder Legislativo; 5) anular las elecciones por intromisión del crimen; 6) un sistema de prevención contra crimen en las elecciones; 7) quitar incentivo al chapulineo en el Legislativo; 8) mayor control a propaganda electoral; 9) precisar una regulación para gobiernos de coalición; 10) un registro de simpatizantes de partidos políticos; y 11) reglas de candidatos legislativos por alianzas o coalición.

El GPPRI propone, por su parte: 1) reducir porcentaje de financiamiento a los partidos políticos; 2) que en lo relacionado a la veda electoral no se usen recursos públicos; 3) que el TEPJF sea elegido por la SCJN; 4) quitar 200 diputados; 5) que la composición del Congreso de la Unión sea 50% por mayoría relativa y 50% por representación proporcional; 6) eliminar OPLES; 7) eliminar los tribunales electorales estatales; 8) voto electrónico; 9) segunda vuelta electoral; 10) reducir la sobrerrepresentación en el Poder Legislativo; 11) anular las elecciones por intromisión del crimen; 12) un sistema de prevención contra crimen en las elecciones; y 13) creación de la figura de la Vicepresidencia de la República.

Comparativo de propuestas de Reforma Política

Tema	Ejecutivo Federal	PAN	PRI
1. Reducir el financiamiento a políticos	Quitar financiamiento ordinario	No	Reducir 30% de financiamiento
2. Reducir tiempos de radio y televisión	Si	No	No
3. Fin a la veda electoral	Si	No	Que no se usen recursos públicos
4. Cambiar las elecciones del INE	Si	No	No
5. Cambiar elección del TEPJF	Elección directa de ciudadanos	No	Elección por parte de la SCJN
6. Reducción del Congreso de la Unión	Quitar 200 diputados y 32 senadores	No	Quitar 200 diputados
7. Composición del Congreso de la Unión	Sólo representación proporcional	Lista regionales y mayoría relativa	50% Mayoría relativa y 50% representación proporcional
8. Eliminar Oples	Si	No	Si
9. Eliminar tribunales electorales estatales	Si	No	Si
10. Voto electrónico		Urna electrónica	Urna electrónica
11. Disminuir tamaño de Congresos Estatales	Si	No	No
12. Disminuir tamaño de Ayuntamientos	Si	No	No
13. Bajar % vinculante de Revocación de Mandato	Si	No	No
14. Segunda vuelta electoral	No	Si	Si
15. Reducir sobrerrepresentación en Poder Legislativo	No	Máximo 4%	No detalla %
16. Anular elecciones por intromisión del crimen	No	Si	Si
17. Sistema de prevención contra crimen-elecciones	No	Si	Si
18. Quitar incentivo a chapulineo dentro de Legislativo	No	Si	No
19. Más control a propaganda electoral	No	Si	No
20. Precisar regulación de gobiernos de coalición	No	Si	No
21. Crear figura de vicepresidencia de la República	No	No	Si
22. Registro de simpatizantes de partidos políticos	No	Si	No
23. Reglas de candidatos legislativos por alianza o coalición	No	Si	No

Fuente: Robles, Leticia *PRI coincide con 4T en seis temas electorales*, periódico Excelsior del 16 de mayo de 2022, disponible en: <http://bit.do/fUgjd>.

De acuerdo con lo anterior, de los 23 diferentes temas que se abordan en las propuestas de reforma electoral presentadas por GPMorena, el GPPAN y el GPPRI, se puede apreciar lo siguiente:

- De todos los temas, las tres fuerzas políticas únicamente coinciden en dos puntos. A saber: en la intención de modificar la composición del Congreso de la Unión, y en la implementación del voto electrónico. Del primer tema, las tres fuerzas políticas difieren en la forma de lograr cambios en la estructura del Congreso. En el segundo, a diferencia del GPMorena que propone que sea a través del voto a distancia, los grupos parlamentarios del PAN y PRI proponen que sea mediante el uso de la urna electrónica.
- El GPMorena y el GPPRI coinciden en 13 temas. En ocho de ellos para modificar el estatus electoral actual (aunque en todos difieren en la forma), y en cinco de ellos para no modificar el estatus electoral actual.
- El GPMorena y GPPAN coinciden en tres temas. En dos de ellos para modificar el estatus electoral actual (aunque en ambos difieren en la forma), y en el tercero para no modificar el estatus electoral actual.
- El GPPRI y el GPPAN coinciden en 11 temas. En seis de ellos para modificar el estatus electoral actual (en cuatro de esos seis coinciden también en la forma de hacerlo) y en cinco de ellos para no modificar el estatus electoral actual.
- El GPPRI y el GPPAN coinciden en la realización de una segunda vuelta, la implementación de la urna electrónica, en la reducción de la sobrerrepresentación en el Legislativo (aunque el GPPRI no especifica el porcentaje), en anular las elecciones por intromisión del crimen, y en la implementación de un sistema de prevención contra el crimen en las elecciones.
- El GPMorena y el GPPRI rechazan: quitar incentivo al chapulineo dentro del Legislativo, que haya un mayor control de la propaganda electoral, precisar una regulación de gobiernos de coalición, un registro de simpatizantes de partidos políticos, y que haya reglas de candidatos legislativos por alianza o coalición.
- El GPMorena y el GPPAN rechazan la creación de la figura del Vicepresidente de la República.
- Los Grupos Parlamentarios del PAN y PRI rechazan: la reducción de tiempos en radio y televisión, cambiar las elecciones del INE, disminuir el tamaño de los Congresos Estatales, disminuir el tamaño de los Ayuntamientos, y bajar el porcentaje vinculante para la Revocación de Mandato.

- De los 23 temas, el GPMorena y el GPPAN están completamente en desacuerdo en 20 de ellos.
- De los 23 temas, el GPMorena y el GPPRI están completamente en desacuerdo en 10.
- De los 23 temas, los Grupos Parlamentarios del PAN y PRI están completamente en desacuerdo en 12.
- Hay más diferencias entre los Grupos Parlamentarios del PAN y PRI, que entre el GPPRI y el GPMorena.

Cabe mencionar, que el comparativo entre las propuestas de las tres principales fuerzas políticas del país permite observar que, hasta ahora, sólo el GPPAN tiene una iniciativa de más amplio alcance, pues presentó la iniciativa de reforma constitucional y la iniciativa de reforma secundaria, es decir, cambios a las leyes que regulan el marco constitucional

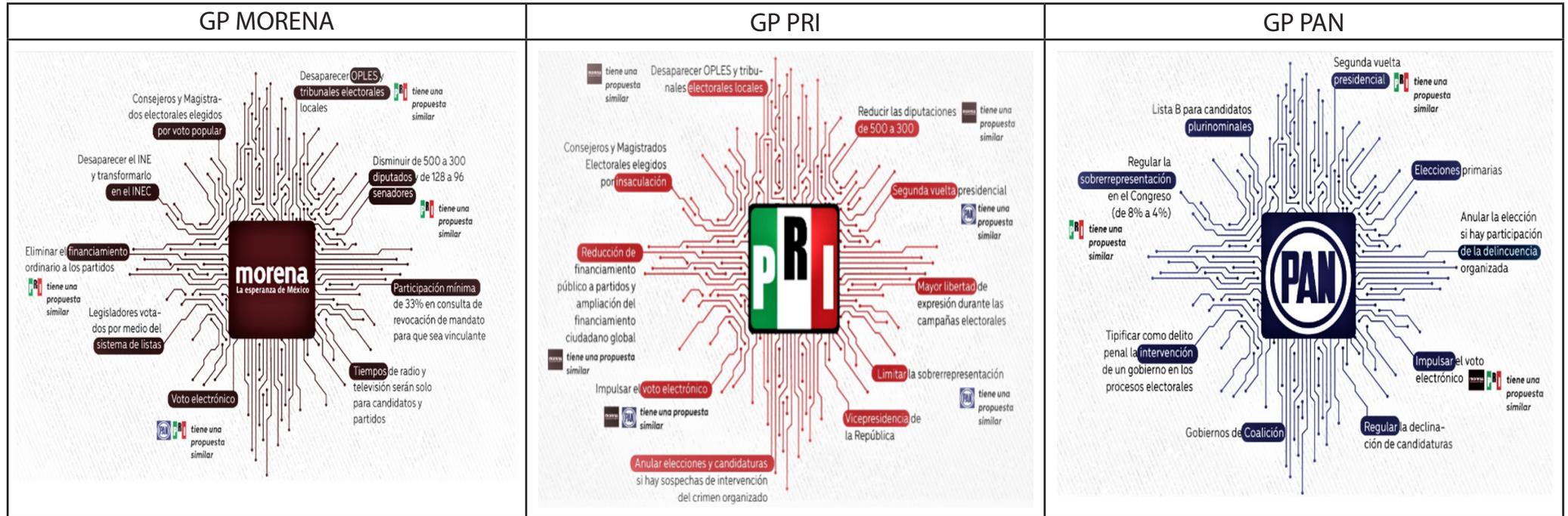
Por otro lado, a diferencia del análisis presentado por la periodista Leticia Robles, en el análisis gráfico presentado por el portal Político MX, que se muestra más adelante, podemos apreciar que el número de cambios que el GPMorena y el GPPAN proponen a la legislación electoral actual es de nueve, mientras que el del GPPRI es de 10. Las diferencias con el primer análisis presentado por la periodista Robles de la Rosa, radican, en parte, en los diferentes criterios de tematización de las propuestas. Así que desde una óptica diferente:

El GPMorena propone: 1) Desaparecer el INE y transformarlo en el INEC; 2) eliminar el financiamiento ordinario a los partidos políticos; 3) que los legisladores sean votados por medio del sistema de listas; 4) voto electrónico; 5) que los Consejeros y Magistrados electorales sean elegidos por voto popular; 6) desaparecer los OPLES y los tribunales electorales locales; 7) disminuir de 500 a 300 diputados y de 128 a 96 senadores; 8) disminuir a 33% la participación mínima en la consulta de revocación de mandato para que sea vinculante; 9) que los tiempos de radio y televisión sean sólo para candidatos y partidos.

El GPPRI propone: 1) Desaparecer OPLES y tribunales electorales locales; 2) que los Consejeros y Magistrados electorales sean elegidos por insaculación; 3) una reducción de financiamiento público a partidos y ampliación del financiamiento ciudadano global; 4) impulsar el voto electrónico; 5) anular elecciones y candidaturas si hay sospechas de intervención del crimen organizado; 6) reducir las diputaciones de 500 a 300; 7) una segunda vuelta presidencial; 8) mayor libertad de expresión durante las campañas electorales; 9) limitar la sobrerrepresentación; 10) la figura de la Vicepresidencia de la República.

El GPPAN propone: 1) una lista B para candidatos plurinominales; 2) regular la sobrerrepresentación en el Congreso (de 8% a 4%); 3) tipificar como delito penal la intervención de un gobierno en los procesos electorales; 4) gobiernos de coalición; 5) una segunda vuelta presidencial; 6) elecciones primarias; 7) anular la elección si hay participación de la delincuencia organizada; 8) impulsar el voto electrónico; 9) regular la declinación de candidaturas.

Comparativo de propuestas de Reforma Política 2022



Fuente: Político MX ¿Qué proponen Morena, PAN y PRI para la reforma electoral?, publicado en sitio Político MX, Disponible en <http://bit.do/fUgf3>.

- De todos los temas, las tres fuerzas políticas coinciden completamente sólo en un punto: el voto electrónico.
- El GPMorena y el GPPRI coinciden completamente en dos puntos: voto electrónico y desaparición de los OPLES y tribunales electorales locales.
- El GPMorena el GPPAN coinciden completamente en un punto: el voto electrónico.
- Los Grupos Parlamentarios del PRI y PAN coinciden completamente en tres puntos: voto electrónico, segunda vuelta presidencial y regulación/limitación de la sobrerrepresentación (el PAN propone pasar de 8% a 4%, y el PRI no señala el porcentaje).

- El GPMorena y el GPPRI coinciden en el tema pero no en la forma, en tres puntos. Morena propone disminuir de 500 a 300 diputados y de 128 a 96 senadores, mientras que el PRI sólo propone lo primero. Morena propone eliminar el financiamiento ordinario a los partidos, y el PRI aboga por una reducción del financiamiento público a partidos y una ampliación del financiamiento ciudadano global. Finalmente, Morena propone que los Consejeros y Magistrados electorales sean elegidos por voto popular y el PRI por insaculación.
- Entre el GPMorena y el GPPAN no hay puntos donde coincidan en el tema pero no en la forma.
- Los Grupos Parlamentarios del PRI y PAN coinciden en el tema pero no en la forma, en un punto. El PRI propone anular elecciones y candidaturas si hay sospecha de intervención del crimen organizado, y el PAN propone anular la elección si hay participación de la delincuencia organizada.
- El GPMorena y el GPPRI difieren completamente en nueve puntos.
- El GPMorena y el GPPAN difieren completamente en 16 puntos.
- Los Grupos Parlamentarios del PRI y PAN difieren completamente en 11 puntos.
- Hay más diferencias completas entre los Grupos Parlamentarios del PRI y PAN, que entre el GPPRI y el GPMorena.
- Hay más coincidencias completas entre los Grupos Parlamentarios del PRI y PAN, que entre el GPPRI y el GPMorena.

Comentarios finales

Vale la pena señalar que apenas el 30 de mayo pasado, el diputado y coordinador del Grupo Parlamentario del PRI, Rubén Moreira Valdez, señaló que el análisis de la propuesta de reforma político-electoral del Presidente de la República se llevará a cabo luego de la jornada electoral del próximo 5 de junio, en que se renovarán seis gubernaturas⁶. En ese sentido, y de acuerdo con las posturas manifestadas en las propuestas antes revisadas, es muy probable que los puntos que más desacuerdos provoquen entre las tres fuerzas políticas sean: el cambio del INE al INEC, que los Consejeros y Magistrados electorales sean elegidos mediante voto popular, la desaparición de los OPLES y tribunales electorales estatales, y la disminución del Congreso de la Unión, pasando de 500 a 300 diputados y de 128 a 96 senadores.

⁶ Cfr. Cámara de Diputados, Comunicación Social, Nota N°. 2815, *Análisis de la reforma político-electoral será después de las elecciones del 5 de junio: Rubén Moreira*, 30 de mayo de 2022, disponible en: <http://bit.do/fUs5p>.

Material consultado

Animal Político "AMLO presenta su reforma electoral: va por sustituir al INE, bajar número de legisladores y reducir financiamiento". Disponible en <http://bit.do/fUs5n>. Consultado el 31 de mayo de 2022.

Cámara de Diputados. Análisis de la reforma político-electoral será después de las elecciones del 5 de junio: Rubén Moreira. Comunicación Social, Nota N°. 2815, 30 de mayo de 2022. Disponible en: Comunicación (diputados.gob.mx). Consultado el 31 de mayo de 2022.

Comunicado del GPPRI C-098/2022 Presenta el PRI su propuesta de reforma electoral, 13 de mayo de 2022, disponible en: <http://bit.do/fUgeo>. Consultado el 31 de mayo de 2022.

García, Carina. "El PAN presenta su propuesta de reforma electoral; va contra "el chapulineo", *Revista Expansión*. Disponible en: <http://bit.do/fUfcJ>. Consultado el 31 de mayo de 2022.

Político MX "¿Qué proponen Morena, PAN y PRI para la reforma electoral?", publicado en sitio Político MX. Disponible en: <http://bit.do/fUgf3>. Consultado el 31 de mayo de 2022.

PAN "Presenta PAN propuesta de reforma electoral seria, moderna e innovadora, para dar certeza a los resultados electorales". Comunicación social del PAN. Disponible en <http://bit.do/fUs5p>. Consultado el 01 de junio de 2022.

Robles, Leticia. "PRI coincide con 4T en seis temas electorales". *Excélsior*. 16 de mayo de 2022. Disponible en: <http://bit.do/fUgjd>. Consultado el 01 de junio de 2022.

Tentle, Cecilia. "Esto proponen los partidos políticos para la Reforma Electoral". *Portal Político.mx*. Disponible en: <http://bit.do/fUfgJ>. Consultado el 31 de junio de 2022.

Vallejo, Guadalupe (a) "El PRI presenta su reforma electoral con reducción de diputados y segunda vuelta" *Revista Expansión*. Disponible en: <http://bit.do/fUfcF>. Consultado el 01 de junio de 2022.

Vallejo, Guadalupe (b) "Panistas y priistas 'empatan' sus iniciativas de reforma electoral", en *Revista Expansión*, disponible en <http://bit.do/fUfgN>. Consultado el 01 de junio de 2022.

Este análisis se encuentra disponible en la página de internet
del Instituto Belisario Domínguez:
<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/1874>

Para informes sobre el presente documento, por favor comunicarse
a la Dirección General de Análisis Legislativo, al teléfono (55) 5722-4800 extensión 4831

INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ, SENADO DE LA REPÚBLICA
Donceles 14, Colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, 06020 México, Ciudad de México
Distribución gratuita. Impreso en México.

El Instituto Belisario Domínguez es un órgano especializado encargado de realizar investigaciones estratégicas sobre el desarrollo nacional, estudios derivados de la agenda legislativa y análisis de la coyuntura en campos correspondientes a los ámbitos de competencia del Senado con el fin de contribuir a la deliberación y la toma de decisiones legislativas, así como de apoyar el ejercicio de sus facultades de supervisión y control, de definición del proyecto nacional y de promoción de la cultura cívica y ciudadana.

El desarrollo de las funciones y actividades del Instituto se sujeta a los principios rectores de relevancia, objetividad, imparcialidad, oportunidad y eficiencia.